



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Resolución 11.24

Español  
Original: Inglés

## LA INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 11<sup>a</sup> Reunión (Quito, 4-9 noviembre 2014)

*Profundamente preocupada* porque las grandes migraciones de mamíferos en una de las últimas regiones restantes que sustentan desplazamientos de larga distancia, las llanuras y las montañas de Asia Central, se ven seriamente amenazadas por la sobreexplotación de la vida silvestre, así como por la explotación de minerales y otros recursos naturales y que los hábitats de los cuales dependen los grandes mamíferos se están perdiendo, degradando y fragmentado a un ritmo sin precedentes;

*Reconociendo* que las industrias extractivas, las infraestructuras y las cercas pueden tener un impacto especialmente negativo sobre el estado de conservación de los mamíferos migratorios y pueden causar mortalidad directa y la fragmentación de los hábitats, interrumpiendo desplazamientos fundamentales de un lugar a otro, y *reconociendo además* la urgente necesidad de directrices prácticas para mitigar los impactos sobre los mamíferos migratorios de la minería e infraestructura, incluyendo la amenaza por el incremento de los asentamientos humanos y amenazas asociadas de caza furtiva a lo largo de las rutas de infraestructura, no sólo en Asia central, sino en toda la región de Asia en general;

*Conscientes* de que los movimientos de largas distancias de las especies es impredecible lo cual aumenta la necesidad de mantener una permeabilidad de los grandes paisajes;

*Conscientes* de que las especies migratorias y sus hábitats proporcionan servicios eco sistémicos esenciales, así como el valor del patrimonio cultural y beneficios económicos, por ejemplo mediante el uso sostenible y el turismo, y que muchas comunidades humanas, directa e indirectamente dependen de la disponibilidad de grandes especies de mamíferos y de ecosistemas intactos para sus medios de vida;

*Reconociendo* la Acción Concertada para mamíferos de tierras áridas de Eurasia central establecida por las Recomendaciones 8.23 y 9.1, que ponen de relieve la excepcional importancia de los ecosistemas áridos de Eurasia para las especies migratorias y el papel crucial que juega la CMS en su conservación, cubriendo en particular cinco especies de grandes mamíferos que figuran en el Apéndice I (cuatro de ellos designados para Acciones Concertadas)<sup>1</sup>, otros seis en el Apéndice II (cuatro de ellos designados para Acciones

1 Apéndice I – Ciervo de Bukhara/Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis* (figura en ambos Apéndices, no está designado

Cooperativas)<sup>2</sup>;

*Reconociendo asimismo* los múltiples mandatos de la CMS para trabajar en la región, incluidos los Memorandos de Entendimiento que cubren el antílope saiga y el ciervo de Bukhara;

*Tomando nota* de que la mayoría de las especies en Asia Central que figuran en los Apéndices de la CMS también están incluidos en los Apéndices de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), consecuentemente dándose la oportunidad de sinergias, como se prevé en el Memorando de Entendimiento y Programa de Trabajo Conjunto entre las Secretarías de las dos Convenciones;

*Tomando nota con satisfacción* de los progresos realizados desde la COP10 en la implementación de estos mandatos, en particular, el Plan de Acción Internacional para especies individuales sobre la Conservación del Argali *Ovis ammon* (CMS/UNEP/COP11/Doc.23.3.3), la evaluación de las carencias y necesidades de conservación en relación con los mamíferos migratorios en Asia Central (CMS/UNEP/COP 11/Inf.11.xx.xx) y el Programa de Trabajo, para una iniciativa más amplia de Mamíferos de Asia Central que comprende todas las acciones encaminadas a la conservación de los grandes mamíferos migratorios y la implementación de la CMS en la región de Asia Central;

*Recordando* las decisiones en el marco del proceso de Estructura Futura, incluyendo las actividades 8 y 15 en la Resolución 10.9 en las que se insta a las Partes a “identificar las oportunidades para la cooperación y la coordinación a nivel local y regional a través de la creación de sinergias basadas en la geografía”, y “a buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas, ya sea basadas en la geografía o en la agrupación de especies”, como ocurre con el desarrollo de un programa de conservación común;

*Tomando en cuenta* la Declaración de Bishkek sobre la Conservación de leopardos de las nieves y el Programa de Protección Global, integral y a largo plazo del Leopardo de las nieves y de los Ecosistemas, adoptado por los Estados del área de distribución en el Foro Global sobre el Leopardo de las nieves en Bishkek, república de Kirguistán, en octubre de 2013, el cual llama a los Estados de Distribución a declarar el año 2015 como el Año Internacional del Leopardo de las Nieves y el 23 de octubre como el Día del Leopardo de las Nieves a ser celebrado anualmente;

*Agradecida* por el apoyo financiero y en especie de los Gobiernos de Suiza y Alemania y la Unión Europea a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) en la consecución del trabajo para la conservación de los mamíferos migratorios en la región de Asia central; y

*Agradecida además* del Gobierno de Kirguistán por alojar la Reunión de las Partes interesadas en la Conservación de Grandes Mamíferos en Asia Central del 23 al 25 de septiembre de 2014 en Bishkek, la cual desarrolló un Programa de Trabajo para la Iniciativa

---

para Acción Concertada), Camello bactriano *Camelus bactrianus*, Yak salvaje *Bos grunniens*, Guepardo *Acinonyx jubatus*, Leopardo de las nieves *Uncia uncia*.

2 Apéndice II – Antílope Saiga *Saiga spp.*, Kiang *Equus kiang*, Argali *Ovis ammon*, Gacela de Mongolia *Procapra gutturosa*, Gacela persa *Gazella subgutturosa*, Kulan *Equus hemionus* (los cuatro últimos designados para Acciones Cooperativas).

sobre los Mamíferos del Asia Central, que se anexa a la presente Resolución.

*La Conferencia de las Partes de la  
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Adopta* el Programa de Trabajo para la Iniciativa sobre los Mamíferos del Asia Central y *respalda* el concepto de la *Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés)* como un enfoque innovador e integrador en un programa regional, que identifica sinergias basadas en programas de trabajo compartidos o comunes, en la geografía, las especies y los intereses de acuerdo con las decisiones de la Estructura Futura, para mejorar la cooperación y la coordinación a nivel local, regional e internacional, para reducir al mínimo la superposición institucional y para mejorar la eficiente implementación de la CMS y sus instrumentos en los grandes mamíferos de la región;
2. *Adopta además* las Directrices para enfrentar el impacto de la minería e infraestructura sobre los mamíferos migratorios en Asia Central, contenidos en PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.2;
3. *Adopta igualmente* el Plan de Acción Internacional de especies individuales para la Conservación del Argali *Ovis ammon*, contenido en PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.3;
4. *Encarga* a la Secretaría que, en función de la financiación, tome el papel de coordinación de la implementación del Programa de Trabajo y establezca un puesto para un oficial en la Secretaría de la CMS para coordinar el CAMI, incluyendo el apoyo en la aplicación de los MdE pertinentes, Planes de Acción de especies individuales como el del Argali y otros mandatos de CMS;
5. *Solicita* a las Partes e *invita* a todos los Estados del área de distribución, a las organizaciones socias, a los donantes y al sector privado a participar en el CAMI y proporcionar los recursos financieros y en especie a fin de apoyar su coordinación y su plena y oportuna implementación;
6. *Hace un llamado* a los estados de distribución a fortalecer la cooperación transfronteriza, entre otros utilizando foros internacionales y regionales existentes;
7. *Encarga* al Consejo Científico y a la Secretaría a que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI en estos foros.

## **PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INICIATIVA DE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (2014-2020)**

### **I. Introducción**

Los ecosistemas de la región de Asia Central, vastos y en gran medida interconectados, albergan una serie de especies de grandes mamíferos inscritas en las listas de la CMS; la mayoría de ellas está en declive debido a la caza furtiva, el comercio ilegal, la pérdida de hábitat, la degradación y fragmentación del mismo a causa de la minería y el desarrollo de infraestructuras, y por el sobrepastoreo y la competencia del ganado y la conversión a la agricultura. En las Recomendaciones 8.23 y 9.1 las Partes de la CMS reconocieron que las poblaciones de muchos mamíferos migratorios euroasiáticos<sup>3</sup> se encuentran en un estado de conservación profundamente insatisfactorio y que sus ecosistemas y los fenómenos migratorios únicos que se producen en ellos son un ámbito de acción importante para la Convención. La CMS ya está trabajando junto con muchos países y organizaciones de Asia Central, entre otras cosas mediante los memorandos de entendimiento (MdE) sobre la conservación del antílope Saiga y el ciervo de Bukhara/Yarkand y el Plan de Acción para Especies Individuales para la Conservación del Argali. La CMS centra también sus políticas en la eliminación de las barreras a la migración y la creación de redes ecológicas transfronterizas (Res.10.3).

La Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (CAMI por sus siglas en inglés) se ha desarrollado en el seno de la CMS para proporcionar un marco estratégico común a la acción a escala internacional para la conservación de los mamíferos migratorios y sus hábitats en la región. Pretende reunir y armonizar la implementación de los instrumentos y mandatos de la CMS existentes, así como las iniciativas adoptadas por otras partes interesadas. La CAMI se centra en gran medida en la promoción de sinergias entre las partes interesadas y los marcos de conservación existentes, y también en el intercambio, la comunicación y el fortalecimiento de la cooperación a través de las fronteras y facilitando la multiplicación de éxitos.

Hasta la fecha, la iniciativa ha dado lugar a lo siguiente:

1. Una evaluación de las carencias y necesidades de la conservación de los mamíferos migratorios en Asia Central (Karlstetter & Mallon 2014), que incluía una encuesta a las partes interesadas, cuestionarios online y entrevistas en Afganistán, China, la República Islámica de Irán, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, la Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en febrero y marzo de 2014, y reuniones nacionales de consultas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en mayo y junio de 2014 (la evaluación puede consultarse en PNUMA/CMS/COP11/Inf.1);
2. Sobre la base de los resultados de esa encuesta, se generaron los siguientes resultados:
  - a. Una recopilación de acciones clave que las partes interesadas han identificado como importantes para la conservación de los mamíferos migratorios de toda la región, (publicado como PNUMA/CMS/CAMI/Inf.2);

---

<sup>3</sup> Una "especie migratoria" según la CMS significa "el conjunto de la población o toda parte de ella geográficamente aislada de cualquier especie o grupo taxonómicamente inferior de animales silvestres, de los que una parte importante franquea cíclicamente y de manera previsible, uno o varios límites de jurisdicción nacional." (CMS 1979).

- b. Un proyecto de programa de trabajo (PdT) para la CAMI, el cual fue desarrollado durante la Reunión de Partes regionales interesadas sobre la conservación de grandes mamíferos de Asia Central de Bishkek, Kirguistán (23-25 septiembre 2014).

## II. **Ámbito taxonómico y geográfico**

Actualmente la CAMI aborda 15 especies, seleccionadas sobre la base de los criterios siguientes<sup>4</sup>:

1. Inscripción en los Anexos de la CMS:
  - Anexo 1: Ciervo de Bukhara/Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis* (inscrito también en el Anexo II), camello bactriano *Camelus bactrianus*, yak *Bos grunniens*, leopardo de las nieves *Uncia uncia*, guepardo *Acinonyx jubatus*.
  - Anexo 2: Antílope Saiga *Saiga tatarica* y Saiga de Mongolia *S. borealis mongolica*, argalí *Ovis ammon*, gacela de Mongolia *Procapra gutturosa*, gacela persa/de bocio *Gazella subgutturosa*, hemiono *Equus hemionus*, kiang *Equus kiang*.
2. Otras especies migratorias de larga distancia que no están inscritas en la CMS: antílope tibetano *Pantholops hodgsonii*;
3. Especies con poblaciones transfronterizas (actuales o que pueden serlo en el futuro) y cuyo área de distribución coincide prácticamente con el de las especies enumeradas más arriba: caballo de Przewalski *Equus caballus przewalskii*, gacela del Tíbet *Procapra picticaudata*; y
4. La gacela chinkara (gacela jebeer) *Gazella bennettii* fue agregada formalmente durante la reunión de las Partes regionales interesadas, Bishkek (23-25 de septiembre de 2014).

En la región de Asia Central estas 15 especies están presentes en los siguientes 14 Estados del área de distribución:

Afganistán, Bután, China, India, La República Islámica de Irán, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, la Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

## III. **Visión, meta y objetivos del PdT**

Siguiendo con las recomendaciones de las evaluaciones antes mencionadas, el PdT desarrollado en el marco de la CAMI persigue la visión, meta y objetivos siguientes:

<sup>4</sup> La norma de referencia taxonómica para los mamíferos en la CMS es Wilson & Reeder (2005).

**Visión:**

Las comunidades locales y todas las partes interesadas perciben el valor que poseen y los beneficios que aportan unas poblaciones seguras y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen por los paisajes de Asia Central en ecosistemas saludables.

**Meta:**

Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central fortaleciendo la coordinación y la cooperación transfronteriza.

**Objetivos:**

1. Abordar las principales amenazas y cuestiones que actualmente no están (suficientemente) cubiertas por los programas de trabajo y las partes interesadas existentes.
2. Guiar la planificación e implementación de las acciones de conservación que sean prioritarias a escala regional.
3. Facilitar el intercambio de conocimiento, la comunicación y la promoción de sinergias.
4. Apoyar la implementación, coordinación y financiación de la CAMI.

**IV. Estructura de un proyecto de programa de trabajo**

El proyecto de PdT (Tabla 1) se estructura en torno a la meta y los objetivos. Las principales acciones identificadas dentro de cada objetivo se han desarrollado tomando como base los resultados del proceso de evaluación. Las actividades y hasta cierto punto las responsabilidades respectivas y las prioridades fueron identificadas en la Reunión de las Partes interesadas sobre la conservación de grandes mamíferos de Asia central de Bishkek, Kirguistán (23-25 septiembre 2014).

El PdT cubre el periodo de 2014 a 2020 de acuerdo con el ciclo trienal de la conferencia de las partes de la CMS. En 2020 debería producirse una revisión de la evaluación de las carencias y necesidades de la conservación de los mamíferos migratorios de Asia Central y del Programa de Trabajo.

Tabla 1. Programa de Trabajo

<b>Visión:</b>			
Las comunidades locales y todas las partes interesadas perciben el valor que poseen y los beneficios que aportan unas poblaciones seguras y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen por los paisajes de Asia Central en ecosistemas saludables.			
<b>Objetivo general:</b>			
Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza.			
<b>Objetivo 1. Abordar las amenazas y problemas claves no (suficientemente) cubiertos en la actualidad por los programas de trabajo y los sectores interesados existentes.</b>			
<b>Problema</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>1.1. Caza y comercio ilegal</b>	1.1.1. Reforzar la capacidad de los guardas forestales y demás personal relevante para combatir la caza y el comercio ilegal y asegurar la financiación necesaria (recursos humanos, equipamiento, entrenamiento).	Agencias gubernamentales, ONG	Alta
	1.1.2. Promover una revisión de la legislación nacional–y su aplicación–sobre caza y comercio (incluyendo sanciones relevantes, simplificación del proceso judicial, aplicación de sistemas de pago de bonificaciones para crear incentivos adecuados para el personal responsable de la aplicación y reinversión de las multas en conservación) así como el cumplimiento de CITES (y ratificación de CITES por aquellos estados que todavía no son Partes).	Agencias gubernamentales	Alta
	1.1.3. Promover un seguimiento regular y consistente de las especies con el fin de orientar, donde proceda, la extracción sostenible y coordinada de las especies cinegéticas.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
	1.1.4. Mejorar la comunicación y la cooperación entre agencias (grupos de trabajo multi-agencia) a nivel nacional y regional en relación con asuntos científicos, de gestión y aplicación (p.ej. mediante el desarrollo de una Red de aplicación para la fauna y mayor cooperación con las aduanas).	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Alta/Media

	1.1.5. Promover el uso de nuevas tecnologías, métodos y herramientas para la aplicación (utilización de SMART, perros olfateadores, evaluaciones de riesgo).	Agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
	1.1.6. Promover el intercambio de información entre los estados del área de distribución, de tránsito y consumidores para combatir la caza y el comercio ilegal y asegurar que se ponga a disposición la información adecuada sobre las normativas de caza de trofeos.	Agencias gubernamentales, ONG, TRAFFIC (por confirmar), CITES (por confirmar)	Alta/Media
	1.1.7. Evaluar la viabilidad de la caza de trofeos para las especies cinegéticas cubiertas por la CAMI en la región de Asia Central, velando por que correspondan beneficios a las comunidades locales, así como la legislación relevante.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
	1.1.8. Asegurar apoyo público para combatir el comercio y la caza ilegal a través de la divulgación y el desarrollo de “redes de ciudadanos/informantes”.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
	1.1.9. Estudiar otras opciones de uso sostenible de la fauna (caza de subsistencia, ‘caza verde’, fotografía) que puedan crear incentivos para la conservación y revisar la legislación correspondiente.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
	1.1.10. Rotación de los cotos de caza para evitar la sobreutilización de animales en un área concreta.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
<b>1.2. Sobrepastoreo y competencia con el ganado</b>	1.2.1 Desarrollar una metodología para la investigación y el seguimiento basada en ejemplos de buenas prácticas en a) productividad de los pastos b) idoneidad de los pastos y c) transmisión de enfermedades.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
	1.2.2. Revisar y modificar los reglamentos existentes sobre pastoreo (tanto legal como de costumbre) basándose en, por ejemplo, la capacidad de carga y los puntos calientes de hábitats para la fauna.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Media



1.2.3. Mejorar los programas de cría del ganado para combatir el exceso de ganado en los pastos (centrándose en razas que promuevan la salud del rebaño, la productividad y la diversidad de los productos).	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
1.2.4. Desarrollar y promover programas de concienciación y educacionales sobre protección de la fauna entre las comunidades de pastores.	ONG, agencias gubernamentales (p.ej. ministerios de educación)	Alta
1.2.5. Promover actividades de subsistencia sostenibles entre las comunidades de pastores con el fin de reducir su dependencia del ganado como fuente de ingresos principal.	ONG, empresas	Alta
1.2.6. Establecer grupos de trabajo ministeriales conjuntos (comités) para tratar temas de utilización de pastos y protección de la fauna.	Agencias gubernamentales con apoyo de ONG	Alta
1.2.7. Establecer y promover programas de guardas forestales voluntarios para crear recompensas/incentivos en las comunidades de pastores que residen cerca de áreas de fauna protegida/corredores ecológicos.	Agencias gubernamentales, comunidades locales, ONG	Media
1.2.8. Cuando sea posible, minimizar el pastoreo del ganado en las rutas de migración.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, pastores	Alta
1.2.9. Explorar opciones para asegurar el ganado contra los desastres naturales.	Agencias gubernamentales, compañías aseguradoras	Media
1.2.10. Mejorar la calidad y la productividad de los pastos y ofrecer fuentes de alimentación “no provenientes de pastos” para alimentar al ganado cuando sea posible.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Media

<b>1.3. Desarrollo de industrias e infraestructuras / barreras a los desplazamientos</b>	<p>1.3.1. Facilitar información/conocimientos específicos sobre especies y paisajes, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) desarrollar estándares comunes para la creación de mapas,</li> <li>b) desarrollar mapas (capas) por país por especie (identificar áreas clave),</li> <li>c) desarrollar y actualizar las capas de los mapas con las barreras existentes o potencialmente planeadas para el futuro,</li> <li>d) facilitar el acceso a mapas (GIS) a nivel nacional, bilateral y regional,</li> <li>e) desarrollar hojas informativas individuales para cada especie (incluyendo comportamiento, ecología, etc.), e</li> <li>f) identificar lagunas en el conocimiento e iniciar una investigación aplicada dirigida.</li> </ul>	CMS, PNUMA-WCMC (por confirmar), agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG	Alta (a) Alta/Media (b, c, d) Media (e, f)
	<p>1.3.2. Mejorar la concienciación pública sobre la barreras a la migración, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) concienciar al público general sobre los beneficios proporcionados las especies migratorias,</li> <li>b) concienciar al público general sobre los impactos de las barreras sobre las especies migratorias y posibles soluciones, y</li> <li>c) llevar a cabo campañas de información dirigidas a los tomadores de decisiones en el sector gubernamental y agencias técnicas.</li> </ul>	CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, medios de comunicación	Alta
	<p>1.3.3. Promover el conocimiento y aplicación de soluciones técnicas, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) documentar soluciones técnicas para casos específicos (especie, paisaje y tipo de barrera),</li> <li>b) establecer una plataforma de intercambio de información (o utilizar las existentes),</li> <li>c) documentar y monitorear los impactos y la eficacia de las soluciones técnicas, y</li> <li>d) incluir el problema de las barreras a la migración en los programas universitarios relevantes.</li> </ul>	CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG	Alta

	<p>1.3.4. Abordar temas relativos a políticas, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) establecer grupos de trabajo multi-agencia nacionales y bilaterales sobre las vallas fronterizas (incluyendo agencias de seguridad de fronteras, aduanas, ministerios de asuntos exteriores, agencias de medio ambiente/naturaleza, instituciones financieras internacionales),</li> <li>b) establecer un grupo especial nacional multi-agencia para proyectos de grandes infraestructuras (p.ej. transporte y otros ministerios relevantes),</li> <li>c) integrar la conservación de las especies migratorias en los reglamentos e implementación de EIA a nivel nacional, e</li> <li>d) integrar la conservación de las especies migratorias en los requerimientos de las instituciones financieras internacionales.</li> </ul>	CMS, puntos focales nacionales, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG	Alta/Media
<b>1.4. Buena gobernanza de la gestión de los recursos naturales/ políticas y legislación</b>	1.4.1. Desarrollar/revisar las políticas y marcos de trabajo regulatorios existentes que afecten a las especies migratorias y transfronterizas (o políticas que creen amenazas conocidas/identificadas) que sean de interés para la CMS con el fin de abordar las carencias.	Agencias gubernamentales, puntos focales nacionales	Alta
	1.4.2. Identificar si existen problemas a nivel local o nacional y dónde entran en conflicto unas políticas con otras.	Agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
	1.4.3. Facilitar o apoyar la reunión de un grupo de trabajo experto a nivel regional o de un problema específico al cual se le encargue desarrollar una estrategia para ampliar las políticas nacionales a nivel regional (nacional, bilateral, trilateral, etc.) con el fin de armonizar/coordinar políticas que difieran.	CMS, agencias gubernamentales	Alta/Media
	1.4.4. Ofrecer el PdT del CAMI a foros multinacionales como la Asociación del Sur Asia para la Cooperación Regional, Shanghái Cooperation y otros, con el fin de promover la ejecución del PdT y los requerimientos de la CMS.	OING, CMS, agencias gubernamentales	Media
	1.4.5. Implicar a la infraestructura de transportes, agricultura, puestos de defensa fronterizos (p.ej. OSCE, CAREC, FAO) en los talleres técnicos relevantes de la CMS para representar los intereses y la capacidad de grupos que conducen a las amenazas identificadas.	CMS, OING, agencias gubernamentales	Alta

	1.4.6. Crear una guía de 'buenas prácticas' políticas para aquellos problemas que afectan a las especies migratorias y transfronterizas en los países de la CAMI.	CMS, agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
<b>1.5. Necesidades humanas/ participación de la comunidad en la conservación</b>	1.5.1. Promocionar mecanismos de subsistencia sostenibles asociados con la conservación y las condiciones locales y con comunidades enteras.	ONG nacionales e internacionales	Alta
	1.5.2. Apoyar el desarrollo local (educación, salud, energía, etc.) asociado a la conservación y a las necesidades de toda la comunidad.	OING, agencias para el desarrollo	Media
	1.5.3. Establecer (y compartir buenas prácticas) de sistemas de seguridad basados en la comunidad (depredación, conflictos, mal tiempo, etc.).	Como plataforma: CMS; para la implementación: ONG nacionales e internacionales	Alta/Media
	1.5.4. Ofrecer actividades culturales y apropiadas para las especies a profesores utilizando ejemplos actuales como por ejemplo el establecimiento de Clubs de Fauna y la celebración de días temáticos de especies.	ONG nacionales e internacionales, agencias gubernamentales (p.ej. ministerio de educación)	Media
	1.5.5. Crear asociaciones funcionales dentro y entre las comunidades con el fin de implementar y monitorizar organismos bajo el mandato del gobierno nacional, p.ej. para unir comunidades a lo largo de las rutas migratorias.	Líderes de las comunidades, agencias gubernamentales locales, ONG	Media
	1.5.6. Promover y apoyar el uso del conocimiento y las habilidades tradicionales, p.ej. a través planes de gestión basados en la comunidad (participación con definición de estrategia), investigación científica (enfoques participatorios) e información de los resultados a las comunidades en el lenguaje y el formato adecuados.	ONG locales y nacionales, instituciones científicas/ investigación	Alta/Media
	1.5.7. Promover el uso no extractivo de las especies, en especial el ecoturismo: investigar las barreras para una adopción más amplia del ecoturismo en Asia Central y cómo crear y promocionar un paquete llamativo.	ONG, empresas turísticas	Media

	1.5.8. Integrar los problemas de conservación de la biodiversidad (para las especies migratorias) en las estrategias de las agencias de desarrollo nacional e internacional.	CMS, agencias gubernamentales	Alta
	1.5.9. Implicar a los conservacionistas de la comunidad con participación directa en iniciativas de conservación, como el seguimiento por parte de la comunidad o campeones de fauna locales.	Agencias gubernamentales nacionales/locales, ONG	Alta/Media
	1.5.10. Implicar y animar a la inversión por parte de ONG adicionales y empresas, especialmente grandes industrias locales (p.ej. petróleo, gas, minería).	CMS, ONG internacionales implicadas en la actualidad	Media
<b>1.6. Conocimiento científico</b>	1.6.1. Empezar análisis de carencias basados en pruebas científicas para las diferentes especies con el fin de comprender sus limitaciones y explicar esas limitaciones, identificar cuestiones clave y elaborar las hipótesis apropiadas necesarias para permitir un avance sólido en el conocimiento y proporcionar información significativa e inequívoca a los sectores interesados.	Instituciones científicas, ONG	Alta
	1.6.2. Desarrollar e implementar programas nacionales basados en ciencia (armonización de las diferentes regiones).	Instituciones científicas	Media
	1.6.3. Desarrollar indicadores de seguimiento apropiados, con estimadores de confianza completamente dilucidada y orientación para la interpretación con el fin de apreciar los cambios.	Instituciones científicas, agencias gubernamentales, ONG	Tras la finalización del análisis de carencias
	1.6.4. Asegurar la integración y la aplicación de los datos y hallazgos obtenidos de la investigación científica en la planificación de la gestión de la conservación.	Instituciones científicas	Alta
	1.6.5. Realizar investigaciones para mejorar la comprensión de la permeabilidad paisajística como una función de cambio socioeconómico, cambio ambiental y configuración de áreas protegidas.	Instituciones científicas	Alta/ Media
<b>1.7. Cooperación transfronteriza</b>	1.7.1. Desarrollar un entendimiento y hacer mejor uso de los procesos políticos, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) identificar los procesos formales dentro de los estados del área de distribución relativos a la adopción de acuerdos transfronterizos e informar a la CMS, y</li> </ul>	Agencias gubernamentales, puntos focales, CMS	Alta

	b) resaltar áreas donde la CMS puede tener una influencia (especialmente entre las Partes).		
	1.7.2. Basarse en los acuerdos existentes, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) elaborar un inventario de los MEA, acuerdos gubernamentales/entre varios socios y plataformas existentes en la región de la CAMI, basándose en la evaluación de carencias y necesidades de la CAMI, e identificar puntos de entrada para una mejor cooperación,</li> <li>b) formar asociaciones e integrar la conservación de las especies migratorias en los mecanismos existentes como CITES y las agendas de desarrollo, y</li> <li>c) explorar el potencial de la Unión Aduanera de Eurasia para reforzar la conservación transfronteriza (identificar oportunidades y riesgos).</li> </ul>	OING, ONG, CMS, MEA relevantes y foros internacionales, agencias gubernamentales	Media
	1.7.3. Mejorar la colaboración a nivel científico y de trabajo, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) promover la colaboración formal e informal a través de grupos de trabajo científicos,</li> <li>b) animar la cooperación a nivel de trabajo de campo en los estudios, la investigación y el seguimiento, así como visitas de estudio y de intercambio.</li> </ul>	Todas las ONG presentes en los países relevantes, instituciones científicas	Alta/Media
	1.7.4. Aumentar la concienciación, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) promover los beneficios de la cooperación transfronteriza entre los gobiernos y los interesados, y</li> <li>b) ofrecer ejemplos positivos (p.ej. de 1.7.3) para una cooperación exitosa e intercambiar las lecciones aprendidas.</li> </ul>	CMS, puntos focales, agencias gubernamentales	Media
	1.7.5. Reforzar la comunicación transfronteriza, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) realizar un análisis de carencias en la comunicación,</li> <li>b) identificar las mejores maneras para la comunicación con el fin de promover la acción, e</li> <li>c) identificar y aumentar el conocimiento de los matices culturales, lingüísticos y políticos de los diferentes países para poder efectuar una correcta comunicación.</li> </ul>	CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Media

<b>Objetivo 2. Guiar la planificación y la implementación de acciones de conservación prioritarias a escala regional</b>			
<b>Paisaje y especies</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>2.1. Leopardo de las nieves y argali (ecosistemas de montaña)</b>	<p>2.1.1. Se han identificado los siguientes paisajes transfronterizos prioritarios. Las actividades para cada uno de ellos estarán en línea con aquellas especificadas en el GSLEP<sup>1</sup>, el NSLEPS<sup>2</sup> asociado y el Plan de Acción individual para el argali.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Altay-Sayan (China, Kazajstán, Mongolia, Rusia)</li> <li>b) Junggar-Alatau (Kazajstán, China)</li> <li>c) Saur-Tarbagatay (China, Kazajstán)</li> <li>d) Inner Tien Shan (China, Kirguistán)</li> <li>e) East Tien Shan (Kazajstán, Kirguistán, China)</li> <li>f) West Tien shan (Kirguistán, Uzbekistán, Kazajstán)</li> <li>g) Hissar-Alay (Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán)</li> <li>h) Pamir (Afganistán, China, Tayikistán, Pakistán)</li> <li>i) Karakorum (Pakistán, Afganistán, China)</li> <li>j) Central Himalaya (Bután, China, India, Nepal, Pakistán)</li> <li>k) Qinghai-Tibetan Plateau (China, y pequeñas áreas de Bután, Nepal, India)</li> <li>l) Gobi (China, Mongolia)</li> </ul>	Agencias gubernamentales, Secretaría del GSLEP, CMS, ONG, instituciones científicas	Alta
<b>2.2. Ecosistema del desierto de Gobi–estepas orientales (asno salvaje, camello salvaje, gacela de Mongolia, gacela persa, caballo de Przewalski)</b>	<p>2.2.1. Abordar los impactos producidos por infraestructuras lineares y mantener la permeabilidad del paisaje, específicamente:</p> <p><b>Vallas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) crear mapas con las vallas existentes en el paisaje en una base de datos espacial (SIG) incluyendo metadatos importantes,</li> <li>b) mitigar el impacto de las vallas existentes mediante su eliminación o modificación a diseños más respetuosos con la fauna,</li> </ul>	Agencias gubernamentales, empresas mineras y de infraestructuras, sector privado, instituciones científicas, ONG, OING	Alta

	<p>c) endurecer los requerimientos de las EIA para que las vallas requeridas o propuestas sean evaluadas según su necesidad y en su caso, asegurar que sean respetuosas con la fauna y apropiadas para todas las especies afectadas. (i) Evaluar el marco legal existente (propiedad conjunta de ferrocarriles, políticas de seguridad de fronteras). (ii) Crear un grupo de trabajo para evaluar estándares de buenas prácticas o tomar la iniciativa para definir nuevos, y</p> <p>d) explorar problemas/opciones relacionados con el aumento de la permeabilidad de las vallas.</p> <p><b>Carreteras</b></p> <p>e) elaborar mapas de carreteras con gran volumen de tráfico existente o esperado (&gt;1000 vehículos/día),</p> <p>f) desarrollar estrategias de reducción de impactos: (i) pasadizos para la fauna que sean adecuados para el paisaje y las especies, (ii) asegurar que el requerimiento de la reducción sea necesario, (iii) llevar a cabo investigaciones, (iv) promover la participación pública para apoyar la reducción, (v) participar en discusiones de alto nivel con agencias/oficiales del gobierno a cargo de la toma de decisiones en el desarrollo de infraestructuras, y</p> <p>g) mejorar el proceso de EIA (ver 'vallas').</p> <p><b>Ferrocarriles</b></p> <p>h) elaborar mapas de áreas intocables y áreas adecuadas para el alineamiento con el fin de orientar a los responsables de la planificación,</p> <p>i) realizar una investigación para determinar si el kulan cruzaría unas vías sin vallas,</p> <p>j) mejorar el proceso de EIA, e</p> <p>k) incorporar conceptos de permeabilidad paisajística para el desarrollo de carreteras y ferrocarriles a escala regional.</p>		
--	--	--	--



	<p><b>Propiedad de la tierra</b></p> <p>2.2.2 Empezar actividades de cartografía e investigación para elucidar los efectos de la propiedad variable de la tierra y su gestión consiguiente sobre la permeabilidad del paisaje.</p> <p>2.2.3. Iniciar un grupo de trabajo multi-agencia para monitorizar y discutir soluciones para mantener la permeabilidad de los paisajes.</p>	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Alta/Media
	<p><b>Diálogo político</b></p> <p>2.2.4. Acelerar las discusiones transfronterizas en curso.</p>	Agencias gubernamentales, CMS	Alta/Media
	2.2.5. Reforzar o expandir las redes de áreas protegidas transfronterizas que promuevan la conservación de migrantes de largas distancias en el ecosistema de las estepas del este del desierto de Gobi (camello salvaje, kulan y caballo de Przewalski para empezar).	Agencias gubernamentales, CMS, ONG	Media
	2.2.6. Desarrollar un plan de acción individual para el asno salvaje.	Grupo especialista de equinos de la UICN, CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
	2.2.7. Establecer una cooperación y coordinación transfronteriza para la conservación del caballo de Przewalski entre los estados del área de distribución.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, CMS, ONG, International Takhi Group (ITG)	Alta/Media
<p><b>2.3. Región sudoccidental (guepardo, gacela persa, chinkara, asno salvaje [kulan/onagro], caballo de</b></p>	<p><b>Guepardo (Afganistán, Irán [República Islámica del], Pakistán, Turkmenistán)</b></p> <p>2.3.1. Aumentar el número y/o tamaño de las áreas protegidas y la conectividad entre ellas en Irán.</p>	Departamento de Medio Ambiente de Irán (DOE), Sociedad Iraní del Guepardo (ICS), ONG	Alta

<b>Przewalski, urial transcaspio<sup>3)</sup></b>	2.3.2. Mejorar la eficacia de las áreas protegidas mediante la identificación de corredores y un enfoque paisajístico (noreste y centro-sur de Irán).	DOE, ICS, ONG	Alta/Media
	2.3.3 Realizar estudios de campo de hábitats potenciales en áreas de Afganistán y Pakistán fronterizas con Irán.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta/Media
	2.3.4. Recopilar información sobre distribución y amenazas (p.ej. mediante telemetría).	ICS, instituciones científicas, ONG, agencias gubernamentales	Media
	2.3.5. Organizar un taller sobre el guepardo en Irán y desarrollar un programa regional para la conservación y la restauración del guepardo.	Agencias gubernamentales, ICS, ONG, Grupo especialista de felinos de la UICN	Alta
	<b>Paisaje de Ustyurt (Kazajstán, Turkmenistán, Uzbekistán; asno salvaje, gacela persa, urial transcaspio, antílope saiga)</b> 2.3.6 Seguir los desplazamientos del kulan, incluyendo métodos de telemetría. 2.3.7. Promover la creación de áreas protegidas, basándose en argumentos científicos. 2.3.8. Aumentar la cooperación transfronteriza en Ustyurt.	Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas 2.3.8. más CMS, Mde Saiga	Alta/Media
	<b>Kulan/onagro (República Islámica de Irán, oeste de Afganistán, sur de Turkmenistán, Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán)</b> 2.3.9. Recopilar información sobre distribución y amenazas, incluyendo estudios de telemetría. 2.3.10. Identificar corredores y hábitats adicionales potenciales. 2.3.11. Evaluar la viabilidad de una reintroducción en el Valle de Alai, Kirguistán. 2.3.12. Ver Actividad 2.2.6	Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas 2.3.11. Agencia estatal de Kirguistán, ONG, instituciones científicas	Media

	<p><b>Gacela persa (Issyk-Kul, Ustyurt, Kyzylkum, Karakum, Afganistán, República Islámica de Irán, Pakistán)</b></p> <p>2.3.13. Evaluar reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados.</p> <p>2.3.14. Desarrollar un programa subregional para la conservación y la restauración de la especie.</p> <p>2.3.15. Evaluar el impacto de las infraestructuras lineares sobre las gacelas persas y desarrollar e implementar medidas de minimización (como 1.3).</p> <p>2.3.16. Revisar la legislación para combatir el crimen contra la fauna (como 1.1).</p>	<p>Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas</p> <p>2.3.14. más Grupo Especialista de antílopes de la UICN</p>	<p>Alta/Media</p>
	<p><b>Chinkara (República Islámica de Irán y áreas contiguas de Afganistán y Pakistán)</b></p> <p>2.3.17. Evaluar reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados.</p> <p>2.3.18. Desarrollar un programa subregional para la conservación y la restauración de la especie.</p>	<p>Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, Grupo Especialista de antílopes de la UICN</p>	<p>Media</p>
<p><b>2.4. Meseta tibetana-Qinghai (China, Bután, India, Nepal, Pakistán)</b></p>	<p>2.4.1. Desarrollar un plan de acción multi-especies para los ungulados de la meseta tibetana-Qinghai (chiru, kiang, gacela tibetana y argali, más gacela de Przewalski<sup>3</sup>, ciervo de hocico blanco<sup>3</sup>, cabra azul<sup>3</sup>).</p>	<p>Agencias gubernamentales, instituciones científicas, UICN, ONG</p>	<p>Alta/Media</p>
	<p>2.4.2. Coordinar actividades transfronterizas a nivel nacional y provincial.</p>	<p>Agencias gubernamentales, otros</p>	<p>Media</p>

	<p><b>Información sobre las especies</b></p> <p>2.4.3. Recopilar e integrar información sobre la distribución y los desplazamientos de las especies por toda la meseta.</p> <p>2.4.4. Continuar las tareas de evaluación de las amenazas de la caza y el comercio ilegal de fauna, especialmente en áreas protegidas.</p> <p>2.4.5. Identificar puntos calientes de importancia biológica de las especies de interés en las áreas fronterizas provinciales e internacionales.</p> <p>2.4.6. Desarrollar planes de gestión coordinados para las especies en las diferentes provincias.</p>	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta/Media
	<p><b>Amenazas por infraestructuras</b></p> <p>2.4.7. Revisar los planes de desarrollo de infraestructuras con el fin de asegurar que no se produzcan impactos adversos en las especies de interés (como 1.3).</p> <p>2.4.8. Incorporar consideraciones con respecto a las especies (incluyendo migración) en los planes y programas nacionales, por ejemplo en la planificación nacional de zonas de funciones ecológicas clave.</p> <p>2.4.9. Resaltar la contribución de los planes de acción a la estrategia de línea roja ecológica la cual se está considerando actualmente.</p>	Agencias gubernamentales	Media
	<p><b>Política de áreas protegidas</b></p> <p>2.4.10. Reforzar las áreas protegidas existentes y considerar la creación de nuevas áreas protegidas para incorporar los ‘puntos calientes’ identificados.</p>	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Media/Baja
	<p>2.4.11. Integrar la conservación basada en la comunidad en la legislación y práctica de áreas protegidas.</p>	Agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
<p><b>2.5. Ciervo de Bukhara (bosques tugai de Afganistán, Kazajistán, Tayikistán,</b></p>	<p>2.5.1. Aprobar el formato de presentación de informes sobre la implementación del MdE del ciervo de Bukhara, y un formato para propuestas para la revisión a corto plazo y a largo plazo del Plan de Acción.</p> <p>2.5.2. Desarrollar, evaluar y aprobar planes nacionales de actividades concretas para los próximos 5-10 años.</p>	CMS, agencias gubernamentales, Programa para Asia Central de WWF	Alta

<b>Turkmenistán, Uzbekistán)</b>	<p>2.5.3. Solicitar a los gobiernos de los países del área de distribución presentar un informe de progreso y propuestas para la revisión del Plan de Acción (si fuera necesario) una vez cada 2 años. (La solicitud de informes debe seguir el protocolo oficial: de la Secretaría de la CMS a los Ministerios de Asuntos Exteriores de los estados del área de distribución con copias a los Ministerios/Comités estatales relevantes).</p> <p>2.5.4. Asegurar el intercambio regular de información entre los estados del área de distribución, incluyendo reuniones regulares de los Signatarios del MDE a través de la Secretaría de la CMS o un coordinador del MDE autorizado, apoyado por la Secretaría de la CMS.</p>		
<b>Objetivo 3. Facilitar el intercambio de información, la comunicación y la promoción de sinergias</b>			
<b>Asunto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>3.1. Conocimiento y traspaso de información</b>	3.1.1. Identificar y establecer mecanismos para el almacenamiento de datos e información y compartirlos con la CAMI.	CMS, boletín de noticias del Grupo Especialista transfronterizo de la UICN	Alta
	3.1.2. Determinar la viabilidad del intercambio de datos, considerando obstáculos potenciales (p.ej. propiedad, acceso, derechos de propiedad intelectual) e identificar maneras de superarlos.	ONG, CMS, instituciones científicas	Baja
	3.1.3. Emprender un análisis de la necesidad de datos para los sectores interesados de la CAMI.	ONG, CMS	Media
	3.1.4. Analizar los datos recogidos para resaltar la aplicación de conservación relevante.	CMS, ONG, instituciones científicas	Baja
	3.1.5. Establecer ejemplos adecuados de fuentes existentes como el Centro de recursos para el saiga; noticias sobre el saiga, noticias sobre felinos, etc.	CMS, ONG	Media
	3.1.6. Realizar un análisis de carencias en las fuentes de información existentes y las rutas de divulgación.	ONG, CMS	Alta

	3.1.7. Establecer una “Iniciativa científica asiática para la conservación de la migración” con el fin de facilitar la comunicación científica: intercambio de información entre instituciones, creación de una red de contactos facilitada por la CMS, creación de capacidad.	CMS, instituciones científicas, ONG	Alta/Media
	3.1.8. Recopilar información incluyendo planes de acción de especies existentes en la página web de la CMS y considerar el desarrollo de Planes de Acción para aquellas especies que no cuenten con uno.	CMS, ONG, agencias gubernamentales	Alta
<b>Objetivo 4. Apoyar la implementación, la coordinación y los recursos de la CAMI</b>			
<b>Asunto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>4.1. Mecanismo de coordinación para la CAMI</b>	4.1.1. Establecer el puesto de coordinador de Asia Central dentro de la Secretaría de la CMS para permitir servicios de Secretaría sostenibles a largo plazo para la CAMI.	CMS	Alta
	4.1.2. Identificar y nombrar puntos focales de especies (y en el proceso revisar plataformas adecuadas como la red del leopardo de las nieves, grupos especialistas de la UICN) y publicarlos en la página web de la CMS.	CMS, ONG, OING, instituciones científicas	Alta
	4.1.3. Identificar puntos focales para la CAMI en cada país y publicarlos en la página web de la CMS.	CMS, agencias gubernamentales	Alta
	4.1.4. Organizar talleres técnicos, temáticos y de eco región de manera regular.	CMS, agencias gubernamentales, ONG, GIZ (por confirmar)	Alta/Media
	4.1.5. Organizar una reunión intersesional de los miembros de la CAMI (cada 2½ años, en 2017).	CMS, GIZ (por confirmar)	Media
	4.1.6. Identificar maneras para conectar los diferentes puntos focales de la CAMI con el fin de discutir asuntos de interés común y avanzar en la implementación (por ejemplo un grupo formal de puntos focales).	CMS, GIZ (por confirmar), ONG, OING	Alta/Media
	4.1.7. Establecer grupos de trabajo transfronterizos para mantener el progreso y la comunicación entre las reuniones/COP de la CMS.	CMS, GIZ (por confirmar)	Alta/Media

	4.1.8. Asegurar una consulta nacional del PdT en los ministerios relevantes tras su adopción en la COP11 para su revisión nacional y aprobación.	Agencias gubernamentales, CMS	Alta
<b>4.2. Implementación de la financiación</b>	4.2.1. Promover la cofinanciación de iniciativas de los donantes por parte de los gobiernos así como cofinanciación por parte de los donantes a las iniciativas del gobierno.	Agencias gubernamentales	Alta/Media
	4.2.2. Utilizar el dinero procedente del uso sostenible de la fauna para implementar actividades de conservación (p.ej. caza de trofeos y otros) en cooperación con CITES.	Agencias gubernamentales, ONG, CITES	Alta/Media
	4.2.3. Establecer un fondo fiduciario, incluyendo la financiación procedente de compañías mineras e hidroeléctricas.	Agencias gubernamentales, CMS, empresas privadas	Media
	4.2.4. Incluir acciones de conservación para las especies migratorias en los programas estatales existentes/actualizados/elaborados sobre protección de la naturaleza.	Agencias gubernamentales	Alta
	4.2.5. Utilizar fondos nacionales de medio ambiente que existan bajo los organismos del estado e incluir medidas para las especies migratorias.	Agencias gubernamentales	Alta/Media
	4.2.6. Realizar un ‘inventario’ de donantes y programas de financiación e identificar un “campeón” para la CAMI.	ONG, agencias gubernamentales, CMS	Media
	4.2.7. Canalizar el dinero de los pagos medioambientales hacia actividades de conservación de la naturaleza (actualmente estos pagos van a los presupuestos nacionales y se emplean con otros fines).	Agencias gubernamentales	Media
	4.2.8. Utilizar y desarrollar enfoques regionales o paisajísticos para la recaudación de fondos–no sólo proyectos de países individuales.	Coordinación de la CMS, agencias gubernamentales, ONG	Media

	4.2.9. Explorar opciones de financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (incluyendo el programa de Pequeñas Subvenciones) –deberán desarrollarse propuestas conjuntas entre varios países con la participación de las agencias de implementación del FMAM (WB, ADB, UNDP) en los procesos de solicitud de proyectos.	Agencias gubernamentales, ONG, CMS	Alta/Media
	4.2.10. Reforzar la cooperación bilateral entre países así como con los donantes en la recaudación de fondos y desarrollo de proyectos conjuntos.	Agencias gubernamentales, donantes, CMS	Media
	4.2.11. Iniciar una concienciación sistemática entre compañías privadas (fondos de responsabilidad social corporativa).	ONG	Baja
	4.2.12. Considerar organizar eventos benéficos con el fin de movilizar fondos para la CAMI.	Agencias gubernamentales, ONG, CMS	Baja
	4.2.13. Incluir medidas de conservación de la biodiversidad en los contratos con las compañías mineras (p.ej. en los acuerdos de reparto de productos).	Agencias gubernamentales, empresas	Media
<b>4.3 Concienciación</b>	4.3.1. Concienciar y aumentar la comprensión de la importancia de la región de Asia Central para los mamíferos migratorios a todos los niveles y de todas las maneras.	CMS, agencias gubernamentales, ONG	Alta

Notas: <sup>1</sup>GSLEP = Programa de protección global del leopardo de las nieves y su ecosistema;

<sup>2</sup>NSLEP = Programa de protección nacional del leopardo de las nieves y su ecosistema;

<sup>3</sup>Especies que se encuentran en los mismos paisajes pero que no forman parte de la CAMI de manera oficial.